

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1903)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción,	0,50
Id. particulares, id. id. id.	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz, doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil**SECRETARÍA****Negociado de Presupuestos y Arbitrios.**

El Ilustrísimo señor Director general de Administración, con fecha 3 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor: Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Enrique García Alcolea, contra la resolución de V. E. que, confirmando un decreto de la Alcaldía de esta Corte, le negó indemnización por el sacrificio de un perro de su propiedad mordido por otro que se suponía hidrófobo, sírvase V. E. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas.

Madrid, 4 de Septiembre de 1912.—El Gobernador interino, Antonio Cembrano. (Núm. 3.265.)

CIRCULAR**Negociado de Presupuestos.**

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación, con motivo del recurso de alzada interpuesto por las Compañías «Phenix, Duphenix y la Nacionales», contra providencia de este Gobierno desestimando otro contra acuerdo del Ayuntamiento de esta Capital, imponiendo un arbitrio de 5 por 100 por asis-

tencia del servicio municipal de incendios, y presentación de reclamaciones juradas para hacer efectivo este tributo, se pone de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación de la presente orden en este periódico oficial, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Madrid 9 de Septiembre de 1912.—El Gobernador Demetrio Alonso Castrillo. (Núm. 3.296.)

Junta provincial de Instrucción pública.

De conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 7 de Febrero de 1908 he acordado nombrar individuos de las Juntas locales de primera enseñanza de las poblaciones que se indican á los señores que á continuación se expresan:

Batres.

Don Tomás Torrejón, Don Bernardo Lobo, Don Cirilo Rodríguez y Doña Adelaida Torrejón, en concepto, respectivamente, de Concejal, padres y madre de familia.

Miraflores.

Don Santiago González, Don Dionisio Esteban, Don Antonio González y Doña Amalia Ramírez, en concepto, respectivamente, de Concejales, padre y madre de familia.

Valdemaqueda.

Don Pedro Barbero Don Claudio Cabrero y Doña Petra Cabrero, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Ribas y Vaciamadrid.

Don Eduardo Hernández Don Matías Román y Don María Rojo, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Griñón.

Don Isidoro Agenjo, Don Pedro Barreiro, Don Pío Castellanos y Doña Francisca Méndez, en concepto, respectivamente, de Concejales, padre y madre de familia.

Madrid, 5 de Septiembre de 1912.—El Gobernador interino, Cembrano.

Secretaría.—Ayuntamientos.**CIRCULAR**

Instruido el oportuno expediente en el

Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte contra providencia de este Gobierno sobre devolución de depósitos de la casa número 3 de la calle del Clavel, se pone en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que, en el plazo de veinte días á contar desde la publicación en este periódico oficial de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Madrid, 5 de Septiembre de 1912.—El Gobernador interino, Antonio Cembrano

(Núm. 3.281.)

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por Don Aureo Gervás Calvo contra resolución de este Gobierno confirmando su cesantía del cargo de Recaudador de la cuarta Zona del arbitrio de inquilinato, se pone en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que, en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en este periódico oficial de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Madrid, 5 de Septiembre de 1912.—El Gobernador interino, Antonio Cembrano

(Núm. 3.282.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**SECRETARÍA**

La Junta municipal de asociados se halla citada para celebrar sesión en la primera Casa Consistorial, el día 10 del corriente á las diez de su mañana, para ocuparse de los asuntos expresados en la siguiente orden del día:

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de aceites, grasas, sebos, pinturas y barnices necesarios en diferentes servicios municipales, hasta 31 de Diciembre de 1916.

Otro, aprobatorio de los pliegos de con-

diciones para la subasta del suministro de candelabros de hierro fundido, con destino al alumbrado público del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Junio de 1914.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para adquirir mediante subasta los pienso necesarios para el ganado destinado al arrastre del material del servicio de Limpiezas, durante cinco años.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para la subasta del suministro de efectos de espartería necesarios en los servicios del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1916.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para la subasta del suministro de ladrillos, tejas y baldosas necesarios en los servicios del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1916.

Otro, disponiendo se anuncie concurso público para la adquisición de uniformes de invierno con destino al personal de la Guardia municipal.

Otro, concediendo jubilación á un Inspector de máquinas del servicio de Fontanería Alcantarillas, con el haber pasivo de 1.250 pesetas anuales.

Otro, concediendo jubilación á una Maestra de las Escuelas municipales, con el haber pasivo de 1.375 pesetas.

Otro concediendo jubilación, con el haber pasivo de 1.500 pesetas, á un Médico primero de la Beneficencia municipal.

Otros cinco, concediendo pensiones de 486,06 pesetas anuales á igual número de Guardias municipales.

Otros dos, concediendo pensión de 425,83 pesetas anuales á igual número de Guardias municipales.

Otro, concediendo pensión de 666,66 pesetas anuales á un Guardia municipal.

Otro, aclarando un acuerdo de concesión de socorro á los huérfanos de un oficial de la nave de vacas del Matadero público.

Otro, concediendo exención de pago del arbitrio sobre inquilinatos para el local que ocupa la Escuela católica gratuita de la parroquia de San Martín.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 7 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

(Núm. 3.298.)

Ayuntamientos

CADALSO

El proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el año 1913 se halla de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos del art. 146 de la ley Municipal.

Cadalso, 1.º de Septiembre de 1912.—El primer Teniente de Alcalde, Eugenio García.

(Núm. 3.240.)

CERVERA DE BUITRAGO

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1913 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cervera de Buitrago, á 28 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Justo Sanz.

(Núm. 3.275.)

COLMENAREJO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este distrito, formado para el año 1913 se expone al público, por quince días, en la Secretaría de Ayuntamiento, según dispone la Ley.

Colmenarejo, 2 de Septiembre de 1912. El Alcalde Julio Gala.

(Núm. 3.276.)

CHOZAS DE LA SIERRA

El proyecto de presupuesto ordinario de esta Villa, formado para el año 1913 aprobado por el Ayuntamiento previa censura del señor Regidor Síndico, se halla terminado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Chozas de la Sierra, á 31 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Angel Díaz.

(Núm. 3.241.)

EL VELLÓN

El presupuesto municipal de esta Villa para el próximo año de 1913 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

El Vellón, 1.º de Septiembre de 1912. El Alcalde, Eugenio García.

(Núm. 3.243.)

GUADARRAMA

Se halla vacante una plaza de sereno municipal de esta Villa, dotada con el sueldo anual de quinientas noventa y tres pesetas y doce céntimos, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes pueden presentar sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, acompañando los documentos justificativos de su aptitud y requisitos que previene la ley.

Guadarrama, treinta y uno de Agosto de mil novecientos doce.

El Alcalde,
Benigno Hernández.

(Núm. 3.297.)

(O.—176.)

LOZOYUELA

El proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el año 1913 se halla de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos del art. 146 de la ley Municipal.

Lozoyuela, 30 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Manuel Braojos.

(Núm. 3.277.)

MANGIRON

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para 1913 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días según previene la vigente ley Municipal, para oír reclamaciones, pues transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna.

Mangirón á 31 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Feliciano Velasco.

(Núm. 3.295.)

PARLA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el próximo año de 1913 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Parla, 1.º de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Román Bello.

PELAYOS

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1913 se halla terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días á los efectos del artículo 146 de la ley Municipal.

Pelayos, 31 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Natalio García.

(Núm. 3.279.)

PERALES DE TAJUNA

El presupuesto municipal de esta Villa formado para el año de 1913 se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Perales de Tajuña, 4 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Ildefonso Cediell.

(Núm. 3.288.)

RIBATEJADA

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para 1913 se halla terminado y al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, para oír reclamaciones.

Ribatejada, 8 de Septiembre de 1912.—El Alcalde Antonio Menoyo.

(Núm. 3.293.)

SAN AGUSTIN

El proyecto del presupuesto ordinario municipal para el año de 1913, formulado por el Ayuntamiento de esta Villa, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín, 7 de Septiembre de 1912. El Alcalde, Manuel Sanz.

(Núm. 3.294.)

SIETEIGLESIAS

El proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1913 de este Municipio se encuentra terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para cumplir lo que dispone el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Sieteiglesias, 30 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Julián Ramírez.

(Núm. 3.278.)

TORRELAGUNA

Se halla depositado en esta Alcaldía un burro extraviado, cuyas señas se expresan á continuación.

Su dueño puede pasar á recogerle previo pago de gastos causados.

Torrelaguna, seis de Septiembre de mil novecientos doce.

El Alcalde accidental,
Miguel Vera y Gil.

Señas del burro.

Un burro entero, cinco cuartas, con rozaduras en el lomo, heridas en las cañas de las extremidades posteriores, nueve años, pelo rucoio.

(Núm. 3.285.)

(O.—175.)

Con el fin de proceder al examen y aprobación del presupuesto carcelario de este partido formado para el año 1913 los Ayuntamientos de los pueblos del mismo nombrarán un representante de su seno que concurra á la Sala Consistorial de esta Villa, el día 19 del corriente mes, á las once de la mañana, al fin expresado.

Torrelaguna, 10 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Primer Teniente regentando, Miguel Vera y Gil.

(Núm. 2.973.)

TORREMOCHA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año próximo de 1913 se halla de manifiesto, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y formuladas las reclamaciones que se estimen justas.

Torremocha 3 de Septiembre de 1912. El Alcalde, Florencio Díaz.

(Núm. 3.242.)

VALDEAVERO

El expediente de los arbitrios extraordinarios sobre la paja y leña en esta Villa para cubrir el déficit que resulta en su presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1913, se halla terminado y de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 6 de Septiembre de 1912. El Alcalde, Victoriano López.

(Núm. 3.287.)

VALDEMANCO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el próximo año de 1913, aprobado por el Ayuntamiento y censurado por el señor Regidor Síndico, se halla terminado y á disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemanco, 2 de Septiembre de 1912. El Alcalde, Mariano García.

(Núm. 3.239.)

VALVERDE

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1913 se halla terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones; pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valverde, 31 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Gregorio de Hago.

(Núm. 3.183.)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El presupuesto municipal ordinario de esta Villa, formado para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, 30 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Emilio Camacho.

(Núm. 3.182.)

Audiencia de Madrid

En el expediente relativo al sorteo, recusación, notificación y citación de los Jurados y supernumerarios que han de

ver y sentenciar las causas procedentes del Juzgado de Torrelaguna, en el cuatrimestre de 1.º de Septiembre á 31 de Diciembre del año actual, han sido designados por la suerte los señores Jurados siguientes:

Cabezas de familia.

Torrelaguna.—Don José María Gómez Aguijo.

Torrelaguna.—Don Santiago Cisneros Barrio.

Garganta.—Don Aquilino Martín Pérez.

Redueña.—Don Germán López Alonso.

Mascafría.—Don Eleuterio García Alvarez.

Torrelaguna.—Don Vicente Barahona Garrido.

Robregordo.—Don Guillermo Jiménez Moreno.

Montejo.—Don Pedro Palomino López.

Bustarviejo.—Don José Fata Sánchez.

Cervera.—Don Andrés García Nogal.

Torrelaguna.—Don Gabino Martín Rodríguez.

El Vellón.—Don Regino García García.

Bustarviejo.—Don Samuel Cebaza Díaz.

La Serna.—Don Enrique Martín Gamela.

La Cabrera.—Don Jacinto Blasco Rodán.

Berrueco.—Don Feliciano Arias Gamano.

Gargantilla.—Don Pedro Martín López.

Canencia.—Don Aurelino Alvarez Benito.

Patones.—Don Agustín Hernanz Araujo.

Lozoya.—Don Anastasio García Blas.

Capacidades.

Piñuécar.—Don Sotero Fernández Castaños.

Bustarviejo.—Don Gabriel Ramos Martín.

Gargantilla.—Don Manuel Nogales García.

Horcajo.—Don Cirilo Uceda Pastor.

Madarcos.—Don Mariano Moreno Sanz.

Hirueta.—Don Ignacio Martín Lozano.

Hirueta.—Don Alejandro Fernández Martín.

Navarredonda.—Don Félix Rodríguez Ramírez.

Prádena.—Don Vicente García Villanueva.

Navalafuente.—Don Bruno Muñoz Sanz.

Montejo.—Don Gervasio González Frutos.

Hirueta.—Don Vicente Serrano Serrano.

Piñuécar.—Don Angel García Serrano.

El Vellón.—Don Galo García García.

Torrelaguna.—Don Antonio S. Miguel Rufo.

Torrelaguna.—Don Francisco Iturralde Laverán.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

Venturada.—Don Mariano Moreno Crespo.

Alameda.—Don Mateo Onofre Espinosa.

Cabanillas.—Don Serapio Cid Sanz.

La Serna.—Don Ramón Lamela Gutiérrez.

Supernumerarios.—Capacidades.

El Vellón.—Don Félix Martín Díaz.

Torrelaguna.—Don Miguel Vera Gil.

Y en su virtud, la Sala dictó la siguiente providencia:

Sala de Vacaciones. — SS. de Sección 2.^a Fernández, Godoy, Monroy. — Para ver y sentenciar la causa seguida en el Juzgado de Torrelaguna contra Manuel Rueda Mateo, por el delito de robo, se señala el día 4 de Noviembre próximo venidero; y para la seguida en igual Juzgado contra Ricardo López González, por robo, se señala el día 5 del próximo mes; las dos á la una en punto de su tarde, y en el local donde la Sección 4.^a celebra sus sesiones; anunciense en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los nombres de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados así como el lugar y días reclamándose un ejemplar del número en que tal anuncio se inserte, y librese mandamiento al Juez instructor de Torrelaguna, para que por medio de los respectivos Jueces municipales haga saber á los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios que han sido designados la obligación que tienen de concurrir á tal llamamiento, bajo la multa que previene la ley del Jurado, encargándole que devuelva el despacho cumplimentado ocho días antes de la fecha del primer señalamiento. Madrid, 29 de Agosto de 1912.—Hay una rúbrica.—P. S. Lcdo. Torralba. Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo 48 de la ley del Jurado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 2 de Septiembre de 1912.—P. S. Lcdo. Eduardo Torralba. (Núm. 3.262.)

En el expediente relativo al sorteo, recusación, notificación y citación de los Jurados y Supernumerarios que han de ver y sentenciar las causas procedentes de los Juzgados del Congreso y Palacio de esta Corte, en el cuatrimestre de 1.^o de Septiembre á 31 de Diciembre del año actual, han resultado elegidos por la suerte los señores Jurados siguientes:

- Cabezas de familia.
- D. Ginés Navarro Martínez, Toledo, números 56 y 58.
 - Juan Usero Herranz, Calvo Asensio, 10.
 - Domingo Bringas Pumarejo, Marqués de Santa Ana, 13.
 - Santiago Cibriano Velaundo, Marqués de Santa Ana, 27.
 - Vicente Blanes Barrera, Paseo de las Acacias, 1.
 - Andrés Fernández González, Santiago el Verde, 5.
 - José Alonso López Ferraz, 56.
 - Santiago Benito Gil, Estantislao Figueras, 11.
 - Benito Peno Gallego, Avemaria, 34.
 - Emilio García Alegre, Lavapiés, 41.
 - Bonifacio Fernández Díaz, Pelayo, 10.
 - Juan Ballesteros Hervás, Olivar, números 39 y 41.
 - Gonzalo Nieto Nieto, Pelayo, 6.
 - Manuel Besteiro Rodríguez, Blasco de Garay, 2.
 - Ramón Alvarez Pérez, Noviciado, 5.
 - Demetrio Aragosa Muñoz, Bravo Murillo, 171.
 - Angel Contreras Pérez, Embajadores, 94.
 - Pedro Ballester Navarro, Hortaleza, núm. 86.
 - Eduardo Díaz Losada, San Bartolomé, núm. 14.
 - Ramiro Martínez San Martín, Encarnación, 4.

- Capacidades.
- D. Juan José Conde Luque Grazay, Sagasta, 31.
 - Carlos Sideo Herrero, Piamonte, 19.
 - Leoncio Méndez de Vigo, Trafalgar, núm. 17.
 - José Vázquez del Valle, Silva, 34.
 - Benito González del Valle, Carmen, 6 y 8.
 - Joaquín María Fernández, Ballesta, 1.
 - Pedro Labal Calvo, Lealtad, 20.
 - Francisco Ruigollees Bellacasa, Serrano, 30.
 - Elias Dupulg Fernández, Alcalá, 94.
 - Francisco Agero de la Torre, Fuencarral, 5.
 - Vicente Armada López, Mesonero Romanos, 34.
 - Enrique Morcillo Sánchez, López de Hoyos, 17.
 - Pedro Tamarit Olmos, Hortaleza, 146.
 - Rafael Verdú García, Vinaroz, 10.
 - José Herraiz Pérez Bordadores, 7.
 - Andrés Fernández García, San Roque, 8.
- Supernumerarios. — Cabezas de familia.
- D. Antonio Ventura Soto, Encarnación, 17.
 - Luis Rianza Román, Mesón de Paredes, 24.
 - Atanasio Nieto Gutiérrez, Olmo, 31.
 - Domingo Rodríguez Álvarez Martínez, Embajadores, 49.
- Supernumerarios. — Capacidades.
- D. Francisco Javier Ayriscos, Tetuán, 17 y 19.
 - Ventura Agulló de la Escosura, Raimundo Lullio, 14.

Y en su virtud la Sala dictó la siguiente providencia:

Sala de Vacaciones. — Señores de Sección 2.^a: Fernández, Godoy, Monroy. Para ver y sentenciar la causa seguida en el Juzgado instructor del distrito de Palacio de esta Corte contra Fernando Lozano Montes, por delito contra el libre ejercicio de cultos, se señala el día 2 de Octubre próximo venidero; para la seguida en igual Juzgado contra Benito Gómez de Blas, por el delito de robo, se señala el día 3 del mismo mes; para la seguida en idéntico Juzgado contra Filomena Fallos Burgos, por el delito de corrupción de menores, se señala el día 4 del propio mes; para la seguida en dicho Juzgado contra José Caballo Fernández, por el delito de homicidio frustrado se señala los días 7 y 8 de dicho mes; para la seguida en el Juzgado del Congreso contra Lucio Nombela Gómez por el delito de tentativa de violación, se señala el día 10 del propio mes de Octubre; para la seguida en dicho Juzgado contra José Vázquez Salcedo, por el delito de tentativa de sedición se señala el día 11 de dicho mes; para la seguida en el propio Juzgado contra Baldomero Rodríguez Espanca, por el delito de falsedad y tentativa de estafa, se señala los días 14, 15 y 16; para la seguida en el Juzgado de Palacio contra Francisco Hernández Hernández, por el delito de asesinato frustrado, se señala los días 17 y 18 del propio mes; para la seguida en el Juzgado del Congreso contra Marcelino Tercero Fernández, por falsedad, se señala los días 21 y 22 del expresado mes; para la seguida en el Juzgado de Palacio contra Santiago Camarena Felici, por el delito de robo, se señala el día 24 del mismo mes; para la seguida en el Juzgado del Congreso contra Antonio Solpérez Clemente, por el delito de abusos deshonestos, se señala el día 25 del dicho mes, y por último para la segui-

da en idéntico Juzgado contra Julio Bedoya García y otros, por el delito de expedición de moneda falsa, se señala el día 28 del tan repetido mes de Octubre, todas á la una en punto de su tarde y en el local donde la Sección cuarta celebra sus sesiones; anunciense en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los nombres de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados, así como lugar y días, reclamándose un ejemplar del número en que tal anuncio se inserte, y librese mandamiento al Juez instructor del Congreso para que por medio de los respectivos Jueces municipales, haga saber á los treinta y seis Jurados y seis Supernumerarios que han sido designados la obligación que tienen de concurrir á tal llamamiento, bajo la multa que previene la ley del Jurado, encargándole que devuelva el despacho cumplimentado ocho días antes del primer llamamiento.

Madrid, 29 de Agosto de 1912.—P. S., Lcdo. Eduardo Torralba. Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo 48 de la ley del Jurado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 2 de Septiembre de 1912.—P. S. Lcdo. Eduardo Torralba. (Núm. 3.261.)

Yo el infrascrito Relator Secretario. Certifico: Que en el sorteo celebrado para la designación de los Jurados que con la Sección segunda de esta Audiencia han de conocer en las causas pendientes en dicha Sección procedente del Juzgado de Navalcarnero en el tercer cuatrimestre próximo han sido elegidos los señores siguientes:

- Cabezas de familia.
- D. Juan Hernández Garcelán.
 - Evaristo García Benito.
 - Manuel Arribas Barrio.
 - Narciso Fernández Arteaga.
 - José Asenjo González.
 - Luciano Millán Adeba.
 - Saturnino Becinto Ballester.
 - Guillermo Granizo Ballestero.
 - Carlos Meirano Navarro.
 - José María Gómez López.
 - Joaquín Hernández Campos.
 - Santos Cardena Jordán.
 - Felipe Benito González.
 - Pablo Macein Barrio.
 - Pedro de Tomás Sánchez.
 - Luciano Cardena Lucas.
 - Jerónimo Rodríguez Ramos.
 - Eduardo Fernández Riego.
 - Francisco González García.
 - Manuel González Santana.

- Capacidades.
- D. Crisanto Fernández Mayoral.
 - José González Caro.
 - Sandalio Fernández Rodríguez.
 - Blas Pérez Fernández.
 - Juan M. Rubio Alvarez.
 - Ramón Ortega Fernández.
 - Agapito Orgaz Fernández.
 - Bruno Rivagorda Povedano.
 - Tomás Yanguas Hernández.
 - Blas Maroto Mejías.
 - Apolinar Teresa Serrano.
 - Primitivo Zamorano Pablos.
 - Pedro Sojo Luis.
 - Mariano Ortega Fernández.
 - Antonio Medrano Navarro.
 - Eugenio San Román Lucas.
- Supernumerarios.—Capacidades.
- D. César Alvarez Jordón de Castro.
 - Luis Palomar Yelano.
 - Adrián Altamirano Rol.
 - Domingo Peña y Peña.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. José Chavarri López. Acisclo Peña Blanco. Y una vez terminado el sorteo la Sala acordó que la vista de la causa contra Tomás Godino Alonso, por tentativa de violación, tenga lugar el día 26 de Septiembre próximo á la una de la tarde; y Contra Raimundo Cardena Rodríguez, por homicidio por imprudencia, el día 27 del mismo mes. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo Madrid, á 28 de Agosto de 1912.—P. H., Lcdo. José María Ayllón. (Núm. 3.194.)

El Procurador Don Eduardo Morales, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, ha deducido recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial contra la resolución del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, de 24 de Mayo último, que revocó el acuerdo de la Alcaldía Presidencia elevando el arbitrio sobre tendido de cables en la vía pública para la conducción del fluido eléctrico; dicho Tribunal ha acordado que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público á los indicados efectos. Madrid, 31 de Agosto de 1912.—El Secretario de Sala, P. H., Lcdo. José María Ayllón. (Núm. 3.266.)

Tribunal Supremo

Sala de lo contencioso-administrativo. SECRETARIA

- Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.
- 3.866.—La Compañía de Caminos de Hierro del Norte, contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 8 de Junio de 1912, confirmatorio del fallo de la Junta arbitral de Irún, en expediente núm. 90 de 1912 sobre aforo de calderas para locomotoras.
 - 3.868.—Don José de la Garmilla y Escudero de Madrid contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 3 de Mayo de 1912, que declara inadmisibles la autorización concedida al recurrente por Don Pío Aguirre, para la conversión y pago de un abonaré.
 - 3.869.—Don José García Fernández, de Madrid, contra acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 4 de Mayo de 1912, sobre mejora de retiro.
 - 3.870.—Don Mariano Fernández y González, de Madrid, contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 13 de Junio de 1912, sobre abono de años de servicios en su jubilación.
 - 3.873.—La Compañía de Caminos de Hierro del Norte, contra

acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 9 de Julio de 1912, que confirma el fallo de la Junta arbitral de la de Irún, en expediente núm. 115 de 1912, sobre aforo de unas piezas sueltas de recambio para locomotoras.

3.877.—Don Luis Muñoz Alonso, de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 28 de Mayo de 1912, referente á la colocación en el escalafón de dicho Ministerio de Don Juan Martínez Nacarino.

3.879.—Don Carlos D'Alhaberrriague y Sánchez Ocaña, de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de Abril de 1912, referente al abono de haberes correspondientes al destino que desempeña en comisión en el Ministerio de Fomento, y consolidación en el cargo.

3.882.—La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 15 de Junio de 1912, que confirma el fallo de la Junta arbitral de la de Santander, en expediente núm. 27 de 1912, sobre aforo de unas calderas generadores cilíndricos de vapor.

3.883.—La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 15 de Junio de 1912, que confirma el fallo de la Junta arbitral de la de Santander, en expediente núm. 24 de 1912 sobre aforo de unas calderas generadores cilíndricos de vapor.

3.884.—La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 15 de Junio de 1912, que confirma el fallo de la Junta arbitral de Santander, en expediente número 25 de 1912 sobre aforo de unas calderas generadores cilíndricos de vapor.

3.885.—La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 15 de Junio de 1912, que confirma el fallo de la Junta arbitral de la de Santander, en expediente núm. 26 de 1912, sobre aforo de unas calderas generadores cilíndricos de vapor.

3.886.—Doña María de Ceballos y Avilés, de Madrid contra acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 22 de Junio de 1912, que deniega la permuta de pensión de Montepío de Ministerios, que cobra como huérfana del General Don Francisco de Ceballos, por la pensión del Tesoro.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de Septiembre de 1912.—P. El Secretario Decano, Julio del Villar. (Núm. 3.234.)

DIRECCION GENERAL
DEL
TESORO PUBLICO

ORDENACION GENERAL
DE
PAGOS DEL ESTADO

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito en efectos números 182.644 de entrada y 48.185 de registro, constituido en 30 de Abril de 1892 por renovación del señalado con el número 113.815 de entrada, á nombre y como de la propiedad de Don Rafael García Morillo, para garantir la contrata de ejecución de obras en el río Genil, Sección de Loja á Iznájar que forma parte de la carretera de Loja al confín de la provincia de Córdoba, por la suma de 14.000 pesetas nominales en Deuda perpetua interior al 4 por 100 y á disposición de la Dirección general de Obras públicas; esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de Septiembre de 1912.—El Director general, P. O., Ulpiano Díaz. (Núm. 3.292.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.^a instancia.

BUENAVISTA

Antonio N. alto, delgado, moreno, de ojos grandes, de unos cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en el barrio de Doña Carlota, y que el día de autos acompañaba á Petra Rodríguez por la calle del Marqués de Cubas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena vista para prestar declaración en causa por contrabando, instruída por dicho Juzgado y Secretaría del señor Dalmau.

Madrid, 16 de Agosto de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, P. S. del señor Dalmau, Indalecio de Miguel. (B. 2.788.)

Rodríguez Martínez (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 2, tienda, procesado por estafa comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Buenavista y Secretaría de Don José Dalmau, para llevar á efecto su prisión.

Madrid, 24 de Agosto de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel. (B.—2.801.)

ALCALA DE HENARES

Don Fernando Cútoli y Cútoli, Juez municipal de esta Ciudad é interino de primera instancia de la misma y su partido, por hallarse usando de licencia el propietario.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente á instancia de Don José de Luque y Palma, en concepto de apoderado de su señora madre la Excelentísima señora Doña Rosario

Palma y Jiménez, Marquesa Viuda de Luque, sobre dominio de una porción de terreno segregado de la finca denominada Dehesa Rivera, perteneciente á los propios de la Villa de Los Santos de la Humosa, y cuyo terreno ha sido unido por las avenidas ó riadas del río Henares á la hacienda denominada «El Encín y Canaleja», de la propiedad de dicha Excelentísima señora Doña Rosario Palma, en la porción siguiente:

Un trozo de terreno arenoso é improductivo en su mayor parte, que mide una superficie de diez hectáreas, setenta y tres áreas y ochenta y seis centiáreas; lindante: al Este, con término de Los Santos de la Humosa; Sur, con el río Henares; Oeste, con tierras pertenecientes á vecinos de esta Ciudad y término de la misma, y Norte, con Acirate.

Y en cuyo expediente se ha acordado por providencia de fecha de ayer convocar á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, por medio de edictos, que se insertarán tres veces en el **BOLETÍN OFICIAL**, á fin de que comparezcan en dicho expediente si quieren alegar su derecho.

Dado en Alcalá de Henares á veinte de Agosto de mil novecientos doce.

Fernando Cútoli.

El Secretario,

Ldo. Regino Vilalvilla.

(A.—402.)

CHAMBERI

Jacinto Martínez Esteban, de diez y ocho años, soltero, mozo de cuadra, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, núm. 2, piso bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi de esta Corte para declarar y ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 27 de Agosto de 1912. El Escribano, Juan P. Pérez.

(B.—2.808.)

CENTRO

Molla González (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, 9, tienda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Ferrer.

Madrid, 29 de Julio de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Joaquín Ferrer. (B.—2.807.)

Buenaventura López (Fernando), natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Jumilla procesado por falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez

Madrid, 14 de Agosto de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Ricardo Gómez. (B. 2.789.)

Montoya (Manuel) cuya demás filiación se ignora, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez.—Madrid, 5 de Agosto de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—2.792.)

Ventosa Becerro (Josefa), natural de Madrid, de estado soltera, de treinta y cuatro años domiliada últimamente en el paseo del Canal, número 12, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Centro, Secretaría del señor Ferrer.

Madrid, 17 de Agosto de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Joaquín Ferrer. (B.—2.794.)

Carrasco Serrano (Felipe), domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 4, tercero izquierda, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando para hacerle saber lo acordado por la Superioridad en causa instruída por expedición de billetes falsos del Banco de España.

Madrid, 21 de Agosto de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., José Hurtado. (B.—2.797.)

Mora Díaz (Luis), domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 21, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para hacerle saber lo acordado por la Superioridad en causa instruída por expedición de billetes falsos del Banco de España

Madrid, 21 de Agosto de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., José Hurtado. (B.—2.798.)

Juzgados municipales.

LEGANES

Don Mariano Durán y Pérez de Castro, Juez municipal de esta Villa de Leganés.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en término de quince días, contados desde el siguiente día en que se publique el presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia.

Esta Villa consta de unos 900 vecinos, cobrando anualmente el Secretario por término medio, la cantidad de 300 pesetas.

Los solicitantes acompañarán á la instancia:

- 1.º Certificación de nacimiento
- 2.º Certificado de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.
- 3.º Certificación de examen y aprobación conforme á Reglamento ú otros documentos que acrediten la aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes, libro el presente en Leganés á 27 de Agosto de 1912.—Mariano Durán.—P. S. M., El Secretario habilitado, Ramón Checa.

(Núm. 3.237.)